



IV/07/2022/1750/I

Dra. Graciela Gudiño Cabrera

Rectora del Centro Universitario
de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 14 de julio de 2022:

Dictamen núm. I/2022/375: Se otorga el título de *Doctora Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara a **Julia Carabias Lillo**, por sus importantes contribuciones al campo medioambiental; su amplia colaboración con organismos internacionales, nacionales y locales; su destacada trayectoria académica y en la investigación; sus aportaciones a la sociedad, y su extenso trabajo de formación, producción y divulgación científica ligada a la conservación de la biodiversidad, el manejo sostenible de los recursos naturales y la gestión ambiental.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

**"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y
Capital Mundial del Libro"**

Guadalajara, Jal., 15 de julio de 2022

Dr. Ricardo Villanueva Lemeli

Rector General

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

Secretario General

c.c.d. Dr. Héctor Raúl Solís Godínez, Vicerector Académico
c.c.d. Dr. Carlos Iván Moreno Arizono, Coordinador General Académico y de Innovación
c.c.d. Archivo
GAGMMR/GWgmm



N/07/2022/1750/I

Mtra. Ana María de la O Castellanos Pinzón

Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 14 de julio de 2022:

Dictamen núm. I/2022/375: Se otorga el título de *Doctora Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara a **Julia Carabias Lillo**, por sus importantes contribuciones al campo medioambiental; su amplia colaboración con organismos internacionales, nacionales y locales; su destacada trayectoria académica y en la investigación; sus aportaciones a la sociedad, y su extenso trabajo de formación, producción y divulgación científica ligada a la conservación de la biodiversidad, el manejo sostenible de los recursos naturales y la gestión ambiental.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

"PIENSA Y TRABAJA"

**"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y
Capital Mundial del Libro"**

Guadalajara, Jal., 15 de julio de 2022

Dr. Ricardo Villanueva Lomeli

Rector General



Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario General

C.C.P. Dr. Hector Raúl Solís Godínez, Vicerector Técnico
C.C.P. Dr. Carlos León Moreno Astoria, Coordinador General Académico y de Innovación
C.C.P. Arceño
GAGMMWJGmmr

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE**

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda han sido turnados los dictámenes número CC/CE/21-22/024/2022, de fecha 20 de junio de 2022, y número I/2022/291, de fecha 28 de junio de 2022, presentados por los Consejos de Centro del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias y del Centro Universitario de La Costa Sur, respectivamente, que proponen se otorgue el título de *Doctora Honoris Causa* de esta máxima Casa de Estudio a *Julia Carabias Lillo*, en virtud de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Que el 20 de junio de 2022, el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias aprobó el dictamen número CC/CE/21-22/024/2022 que propone otorgar del título de *Doctor Honoris Causa* a *Julia Carabias Lillo*.
2. Que el 28 de junio de 2022, el Consejo del Centro Universitario de La Costa Sur aprobó el dictamen número I/2022/291 que propone otorgar del título de *Doctor Honoris Causa* a *Julia Carabias Lillo*.
3. Que *Julia Carabias Lillo* nació en la Ciudad de México el 14 de agosto de 1954; que es Bióloga y Maestra en Ciencias Biológicas por la Universidad Autónoma de México (UNAM); que de 1990 a 1996 fue integrante del Sistema Nacional de Investigadores, y que actualmente, es profesora de Carrera Asociada C de Tiempo Completo (definitivo) en el Laboratorio de Ecología de la Facultad de Ciencias de la UNAM.
4. Que cuenta con múltiples premios y reconocimientos, tales como:
 - Premio Ecología y Medio Ambiente, entregado por la Fundación Miguel Alemán, en el año 2017.
 - Medalla Belisario Domínguez por su distinguida contribución al cuidado del ambiente, considerada la más alta distinción civil otorgada por el Estado de México, recibida en el año 2017.
 - Premio Nacional de Comunicación José Pagés Llerga, categoría Medio ambiente, por la defensa de la Reserva de la Biosfera Montes Azules en la Selva Lacandona, recibido en el año 2016.
 - Reconocimiento Naturaleza, Territorio y Sociedad: Alexander Von Humboldt, entregado por la Universidad de Guadalajara, en el año 2011.
 - Premio Héroes de la Conservación entregado por parte de la organización internacional The Nature Conservancy, en el año 2006.
 - Premio Campeones de la Tierra otorgado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, en el año 2005.
 - Premio Internacional Cosmos, por logros en la defensa del medio ambiente, recibido en el año 2004. Su reconocimiento monetario lo donó al Centro Latinoamericano de Capacitación para la Conservación de Biodiversidad en la región de la Selva Lacandona del Estado de Chiapas.
 - Premio Getty, otorgado por el Fondo Mundial para la Vida Salvaje, en el año 2000.

Paul C. L.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



5. Que ha recibido las más elevadas distinciones académicas, al ser nombrada Doctora Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Nuevo León en el año 2013; por la Universidad Nacional Autónoma de México en el año 2019, y por la Universidad Autónoma de Tlaxcala en el año 2021.
6. Que forma parte del grupo asesor del proyecto Restauración 2020 del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
7. Que el 27 de agosto de 2018, ingresó al Colegio Nacional; su discurso "Sustentabilidad ambiental y bienestar social" fue contestado por José Sarukhán Kermez.
8. Que es integrante del Consejo Directivo de Natura y Ecosistemas Mexicanos, A.C., organización de la sociedad civil que lleva a cabo el Programa de Conservación y Manejo de Recursos Naturales en la Selva Lacandona, Chiapas.
9. Es integrante de la Junta Directiva del Centro Interdisciplinario de Biodiversidad y Ambiente (Ceiba), y anteriormente fue presidenta y vicepresidenta.
10. Que es integrante del Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).
11. Que participó en la Comisión sobre los Países en Desarrollo y el Cambio Global, que produjo el reporte "For Earth's Sake" para la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la "Cumbre de la Tierra" realizada en Brasil, en 1992.
12. Que de 2002 a 2006 formó parte del Panel Científico Técnico del Fondo Mundial Ambiental (GEF); de 2010 a 2012 fue miembro del Panel de Alto Nivel sobre Sustentabilidad Global, en preparación de la Cumbre Río +20, y de 2013 a 2016 participó como miembro en el Panel Multidisciplinario de Expertos de la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y continuó colaborando con este organismo de 2017 a 2018 fue Revisora de la "Evaluación Global sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos".
13. Que de 2019 a 2020 con el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) formó parte del grupo científico asesor del documento "Hacer las Paces con la Naturaleza".
14. Que ha sido responsable de proyectos que han contribuido de manera significativa a la conservación y manejo de las selvas tropicales de la región de la Selva Lacandona y la cuenca del río Usumacinta.
15. Que de 1984 a 1994 coordinó el Programa de Aprovechamiento Integral de Recursos Naturales en Áreas de Subsistencia (PAIR), iniciativa interinstitucional dirigida al aprovechamiento sustentable de recursos naturales para el mejoramiento de las condiciones de vida de comunidades campesinas en extrema pobreza en cuatro regiones de México.

David C.L.



16. Que se ha desempeñado en el gobierno federal como presidenta del Instituto Nacional de Ecología (INE) de 1993 a 1994 y titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de 1994 a 2000 y que durante su gestión impulsó una política integral de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, fortaleciendo la gestión de las áreas naturales protegidas y la colaboración entre el gobierno, las instituciones académicas y las organizaciones de la sociedad civil.
17. Que su trabajo de investigación se ha centrado en diversos temas ambientales, en particular en la regeneración de selvas tropicales, restauración ambiental, manejo de recursos naturales, ecología y sistemas productivos sustentables, cambio global, relación entre pobreza y medio ambiente y política ambiental.
18. Que es formadora de varios cientos de estudiantes en su especialidad, a través de la dirección de 22 tesis y la impartición de 71 cursos de licenciatura y posgrado. Asimismo, ha impartido más de 600 conferencias en congresos, simposios, mesas redondas y otros eventos académicos y de divulgación. También ha organizado y participado en más de 35 cursos de capacitación dirigidos a funcionarios públicos, profesionistas, legisladores, escuelas rurales y campesinos. Todos ellos abordando temas críticos para el medio ambiente, tales como: restauración de ecosistemas tropicales, manejo sustentable de recursos naturales y desarrollo social, conservación de la biodiversidad, políticas públicas ambientales, agua y desarrollo sustentable, análisis de cambio de uso de suelo, cambio global y sustentabilidad en la cuenca del río Usumacinta, entre muchos otros.
19. Que siempre ha mantenido un generoso compromiso hacia la comunidad, participando en distintos medios de comunicación, prensa (alrededor de 170 artículos periodísticos), radio (más de 50 programas), televisión (más de 50 programas), donde ha desarrollado procesos de comunicación pública de la ciencia y la sustentabilidad.
20. Que como militante del Partido Socialista Unificado de México (PSUM), en 1983 fue co-autora del libro "Ecología y recursos naturales: hacia una política ecológica del PSUM", que constituyó la primera plataforma ambiental para un partido político en México.
21. Que es autora de numerosos libros y artículos científicos sobre temas vanguardistas como cambio global, vulnerabilidad y resiliencia; sistemas socioambientales, complejidad y adaptación; gobernanza, planeación colaborativa y aprendizaje social y límites, trayectorias y transición a la sostenibilidad, entre otros.
22. Que la Dra. Carabias ha colaborado durante más de tres décadas con la Universidad de Guadalajara apoyando decididamente el trabajo en la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán, la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente del Río Ayuquila y otros proyectos, además de haber participado en tres ocasiones en el "Coloquio Internacional sobre Biodiversidad, Recursos Naturales y Sociedad" que organiza el Centro Universitario de La Costa Sur en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara y haber impartido conferencias a alumnos y profesores sobre ecología y manejo de recursos naturales, en diferentes eventos y Centros Universitarios de la Red Universitaria. Desde el año 2010 ha formado parte del grupo de científicos que asesoran el diseño del Museo de Ciencias Ambientales de la Universidad de Guadalajara en el Centro Cultural Universitario.

David C. L.

Amir

(Signature)



En virtud de los antecedentes antes expuestos, y tomando en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución del H. Consejo General Universitario conferir títulos honoríficos con las categorías de *Eméritos* y *Honoris Causa*, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, fracción X, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- III. Que son funciones y atribuciones de la Comisión Permanente de Educación, conforme lo establece el artículo 85, fracción IV, del Estatuto General de esta Casa de Estudio, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas.
- IV. Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como la señala el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- V. Que de conformidad a lo previsto en la fracción VI del artículo 52 de la Ley Orgánica, es atribución de los Consejos de Centro presentar candidatos para el otorgamiento de títulos honoríficos, con la categoría de *Eméritos* y *Honoris Causa* al H. Consejo General Universitario.
- VI. Que tal y como lo dispone el numeral 6 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios, el Consejo de Centro Universitario presentará la propuesta para el otorgamiento de títulos honoríficos ante el Presidente del H. Consejo General Universitario, para someterla a discusión de las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se otorga el título de *Doctora Honoris Causa* de la Universidad de Guadalajara a **Julia Carabias Lillo**, por sus importantes contribuciones al campo medioambiental; su amplia colaboración con organismos internacionales, nacionales y locales; su destacada trayectoria académica y en la investigación; sus aportaciones a la sociedad; y su extenso trabajo de formación, producción y divulgación científica ligada a la conservación de la biodiversidad, el manejo sostenible de los recursos naturales y la gestión ambiental.



Paul C.L.



SEGUNDO. Al otorgar dicho título, la Universidad de Guadalajara reconoce y se compromete con el desarrollo de los citados ámbitos, así como a promover estudios e investigaciones al respecto que fortalecerán aún más nuestras visiones y quehaceres universitarios.

TERCERO. Lévese a cabo, en ceremonia solemne y pública, la entrega del título de **Doctora Honoris Causa** a la Doctora **Julia Carabias Lillo**.

CUARTO. Ejecútese el presente dictamen en los términos del artículo 35, primer párrafo, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

**"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y
Capital Mundial del Libro"**

Guadalajara, Jalisco, 08 de julio de 2022

Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda

Dr. Ricardo Villanueva Lomeli
Presidente

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Daniel C. Largo
C. Daniel Cortés Largo



Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

M. Jesús Palacios Vázquez

Francisco Javier Armenta Avila
C. Francisco Javier Armenta Avila

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos

